

Lista de la brevedad
C. C. C. C.

BOLETIN QUINCENAL

DE LA

CAMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

15 DE JUNIO DE 1900

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp., Litg. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarro—11

BOLETIN

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

15 DE JUNIO DE 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 39.

AÑO 2.º

SUMARIO.

—
nuestros compañeros.—Expectación.—El empréstito.—Producción del azúcar de remolacha en España.—Legislación y ferrocarriles.—Las fiestas de San Juan.—Sección oficial; actas de la Directiva; Asamblea general extraordinaria.—El marchamo comercial nacional.—Notas y noticias.—Anuncios.

Á NUESTROS COMPAÑEROS

Desde el presente mes, y por acuerdo de la Junta directiva de la Cámara de Comercio, que serán en el lugar correspondiente, este BOLETIN será mensual en vez de quincenal como lo era antes.

Razones económicas obligaron á la Junta á tomar este acuerdo, sin perjuicio de que si el interés de todos lo exigiera, se publiquen suplementos ó números extraordinarios cuando se considere necesario, mientras se reanude de nuevo la publicación quincenal.

EXPECTACION

A la fecha en que tomamos la pluma para escribir estas cuartillas continúa en pie el conflicto provocado por el manifiesto del directorio de la *Unión Nacional*, y que ha hecho se retraigan de sus deberes contributivos bastantes comerciantes e industriales en muchos puntos de España; solo sabemos que ha empezado ya el período de apremio, y pasado éste vendrá el terreno de la violencia, tan delicado para el Gobierno como para los contribuyentes.

Entregada á los gremios por la Cámara la gestión de este asunto, no nos permite decir nada respecto al peligroso rumbo que llevan los acontecimientos, aparte de que todos los compañeros conocen sus peligros y obrarán seguramente con conocimiento de causa; pero sí hemos de lamentarnos de que la ruptura del Directorio con todos los poderes públicos haya traído como consecuencia esta tensión tan grande en un asunto sumamente delicado y cuyo término, hoy por hoy, es muy difícil de preveer.

Es innegable que el Directorio de la *Unión Nacional* ha hecho cuanto estaba de su parte para llevar por las vías pacíficas la consecución de los fines que se le encomendaran en Zaragoza y Valladolid; cierto es también que el Gobierno no ha dado la importancia debida á este gran movimiento de opinión que ha desdeñado en vez de aprovecharlo en bien del país no concediendo algunas reformas del programa que pueden concederse y que hubieran limado muchas asperezas; pero aun en este caso, esto es, concediendo al Directorio toda la razón que le asiste, ¿es que no había solución más eficaz que la que aconsejó en su manifiesto de 30 de Abril?

Esto es lo que se habla por muchos desde hace más de un mes; pero como el asunto está sobre el tapete, y no es llegado por lo tanto el momento de discutirlo, continuaremos en expectación, lamentando una vez más que los desdenes de nuestros gobernantes hayan obligado á los directores del importante grupo *Unión Nacional* á plantear el conflicto actual tan temido por el poder como no deseado por los contribuyentes.

EL EMPRESTITO.

Malos vientos corren para el Gobierno desde que se ha resuelto por el mismo la importante cuestión del prorrateo entre los suscriptores del empréstito recién efectuado.

Las censuras que se lanzan contra el Gobierno son casi unánimes, no ya por el bajo tipo á que se emitió el nuevo amortizable, sino por haber permitido que se forzara la máquina á última hora, inscribiéndose cantidades verdaderamente fabulosas, que han permitido realizar un pingüe negocio á los favorecidos por la fortuna que estaban en el secreto.

No son solo los periódicos políticos los que censuran acremente el resultado del empréstito; los independientes y los que se ocupan en el estudio de las cuestiones financieras también lo combaten bajo diversos puntos de vista, conviniendo todos en que es una operación que pudo hacerse en mejores condiciones para el Tesoro nacional,

cal de Gimnasia en el Campo Escolar, bajo la dirección del reputado profesor D. Luciano Samper, adjudicándose diferentes premios.

A las diez de la noche Fuegos Artificiales en la plaza de San Vicente, bajo la dirección del entendido pirotecnico de Cadiz, Sr. Valcárcel, amenizando el acto la banda Municipal.

DIA 30.

A las cinco y media de la tarde Segundo concurso Gimnástico en la misma forma que el anterior.

A las diez de la noche *Gran retreta* en la que tomarán parte las bandas Militares y la Municipal.

Notas.—Los programas de cada fiesta, en particular, se darán por separado.

Los puestos de la feria se situarán en los sitios de costumbre, y bajo las condiciones establecidas por el Excelentísimo Ayuntamiento.

LA JUNTA DE FERIAS.

Badajoz 1.º de Junio de 1900.

* *

Durante los días de feria lucirán espléndidas iluminaciones eléctricas en las plazas de la Constitución y San Francisco y calle de Moreno Nieto.

Recorrerán las calles de la población gigantes y cabezudos, acompañados de dulzaina y tamboril.

En el teatro López de Ayala actuará una brillante Compañía de Zarzuela; habrá bailes públicos todas las noches en las Sociedades de recreo y exhibiciones del Cinematógrafo Lumière.

SECCION OFICIAL.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 7 de Mayo de 1900.

Fué abierta la sesión á las tres de la tarde con asistencia de los señores Rodríguez, Torralbo, Hernández, Carballo (L.), Carballo (A.), Castellano, Martín, Bernardo y Cortés, y bajo la presidencia del Sr. Rodríguez, el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la reunión de síndicos de los gremios celebrada el día 5 del corriente, quedando enterada la Junta.

El Sr. Torralbo presentó una proposición para que los síndicos de los gremios nombren una comisión ejecutiva para que separadamente pueda obrar con libertad, teniendo en cuenta que la parte de oficial que tiene la Cámara, cohibe sus libertades de acción; una vez nombrada esta comisión, se le participará á todos los gremios de la capital que no tengan su síndico, así como á todos los síndicos que no asistan á la reunión que se celebrará el día 8, aprobándose dicha proposición por unanimidad.

El Secretario dió lectura de una circular de los gremios de Madrid acordando secundar su iniciativa cerrando los establecimientos el Jueves 10 del corriente á las doce del día para no

abrir hasta el Viernes 11; citar á los síndicos de gremios para comunicarlo y rogar á varios periódicos de la Capital publiquen este acuerdo.

El Sr. Torralbo presentó para socio á los señores Tintoré y Comp.^ª, de Badajoz, que fueron aceptados.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las cuatro de la tarde, de todo lo cual certifico, firmando conmigo el Sr. Presidente.—Cortés.—V.º B.º: El Presidente, Rodríguez.

Sesión celebrada el día 10 de Mayo de 1900.

Fué abierta la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rodríguez, con asistencia de los señores Torralbo, Bernardo, Carballo (L.), Hernández, Martín (J.) y Cortés.

El Secretario da lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Secretario da cuenta de haber puesto telegramas á los Delegados de los pueblos para que secundasen el cierre de establecimientos en el día de hoy.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Junta la proposición de los síndicos para la Comisión ejecutiva siendo ésta, que la Cámara nombre cinco individuos de la Junta y ellos nombren otros cinco para que reunidos formen dicha Comisión y que ésta se entienda con la *Unión Nacional*.

El Secretario dió lectura de telegramas de Zafra, de Don Benito y de Mérida diciendo habían cerrado todos los establecimientos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las cuatro y media de la tarde, de todo lo que como Secretario certifico firmando conmigo el Presidente.

Badajoz 10 de Mayo de 1900.—El Secretario, Cortés.—V.º B.º: El Vicepresidente, Torralbo.

Sesión celebrada el 22 de Mayo de 1900.

Fué abierta por el Vicepresidente á las cuatro de la tarde con asistencia de los señores Carballo (L.), Bernardo, Castellano y Cortés.

El Sr. Secretario dió cuenta de la dimisión de D. Cayetano Rodríguez como presidente y de la de D. Pedro Hernández como vocal y contador interino, quedando para presentarlas en la Asamblea general extraordinaria.

El Sr. Presidente propuso que en vista de las cuatro vacantes que existen en la Junta en el caso que sean aceptadas las dimisiones presentadas, como son Presidente, Contador y dos vocales, se cite con la mayor urgencia á Junta general extraordinaria con el fin de cubrir dichas vacantes, siendo aprobado.

El Sr. Secretario dió cuenta de haber sido aceptados por la reunión de síndicos los señores D. Gabino Martínez, D. Sebastian Nicolás, don Facundo Santa Cruz, D. Ricardo Alvarez, don Agapito Perez y D. Luis Ramallo como socios de esta Cámara y nombrados por la directiva para que en unión de otros seis síndicos que nombraron quedase constituida la Comisión permanente que ayude á esta Cámara á seguir los acuerdos del Directorio.

El mismo Sr. Secretario dió cuenta de que dicha Comisión reunida nombró por unanimidad

presidente de la misma á D. Gabino Martínez, Vicepresidente á D. Luis Montalban y Secretario D. Domingo Olgado, quedando como vocales los señores Nicolás (S.), Santa Cruz (F.), Alvarez (B.), Perez (A.), Ramallo (L.), Alvarez (F.), Fidalgo (G.), Manzano (E.) y Mora (Joaquin).

Acto seguido fueron leídas por el Secretario tres cartas de las Delegaciones siguientes: Por La Serena, Vicente Vaca García; por Albuquerque, José Sanchez; por Villafranca de los Barros, Justiniano Romero; en la que manifiestan haber secundado el acuerdo de la Junta provincial de Madrid comunicado por telégrafo por esta Cámara sobre el cierre de todos los establecimientos el jueves 10 de Mayo á las doce de su mañana.

Tomóse el acuerdo tambien de hacer constar en acta la más viva protesta con que esta Cámara ha visto los infundados juicios que el Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio formula en su circular fecha 13 de Mayo del corriente año.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario certifico firmando conmigo el presidente.

Badajoz 22 de Mayo de 1900.—El Secretario, Cortés.—V.º B.º: El Vicepresidente, Torralbo.

Sesión celebrada el 5 de Junio de 1900

bajo la presidencia de D. Cayetano Rodríguez con asistencia de los Sres. Carballo, Torralbo, Bernardo, Mora, Rodríguez y el Secretario.

Abierta la sesión á las diez de la noche el señor Presidente dá posesión al Contador D. Joaquín Mora, cargo que le fué confiado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 30 del finado Mayo.

El Secretario dió lectura de una comunicación de la Cámara de Madrid, acordando contestarla.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de que el BOLETIN de esta Cámara, se tire una vez al mes, y así se acordó.

El Sr. Secretario dió tambien lectura de la dimisión del vocal D. Antonio Arqueros, dándose al mismo tiempo de baja como socio, quedando enterada la Junta.

Fué leída una carta de los Sres. Rosado y Siste, de Albuquerque, dándose de baja como socios, y fué presentado por D. Jaime Gomis, D. José de Siste, de Albuquerque para que se le haga socio.

Quedó nombrado Auxiliar D. Juan Parra.

Se acordó poner al cobro todos los recibos pendientes, para la suscripción de Ferias.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once de la noche, de todo lo que como Secretario certifico, firmando conmigo el Presidente.—El Secretario, Gregorio Cortés.

—V.º B.º: El Presidente, Cayetano Rodríguez.

Asamblea general extraordinaria celebrada en segunda citación el día 30 de Mayo de 1900

bajo la presidencia de D. Benigno Torralbo, con asistencia de los Sres. Fidalgo, Arqueros, Rayo, Cienfuegos, Bernardo (T.), Bernardo (P.), Alonso, Prósperi, Santacruz, Corbacho, Manzano, Rodríguez, Merino, Viuda de Lairado, Martín, Carballo (L.), Carballo (A.), Torralbo, Mora, Alonso, Gazapo, Pérez, Martín y Secretario.

Abierta la sesión á las diez de la noche el señor Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien dió lectura de la dimisión del Presidente D. Cayetano Rodríguez, y de las de vocal y contador interino, que desempeñaba D. Pedro Hernández.

El Sr. Presidente pregunta si se acepta la dimisión del Sr. Rodríguez.

El Sr. Martínez (D. Julio), dice que no debe aceptársele.

Los Sres. Manzano y Rayo piden al Sr. Rodríguez Medina una explicación de su retraimiento al no firmar el manifiesto de la «Unión Nacional» para, después de oírla, aceptar ó no la referida dimisión.

Después de hacer uso de la palabra los señores Merino y Rabanal por Fidalgo, el Sr. Rodríguez Medina, en frases muy elocuentes, dá á conocer alguna de las causas que le obligaron á no firmar el manifiesto antes dicho, insistiendo además en que le sea aceptada la dimisión.

Después de hacer uso de la palabra los señores Rayo, Manzano, Alonso, y Merino, el Sr. Presidente, en vista de las diferentes opiniones que existen entre los señores socios, unos en pró y otros en contra de la dimisión, proponen sea por votación si debe ó no aceptarse; procediéndose á ésta, dá el resultado siguiente: once votos, que no se acepte y cinco para que le sea aceptada.

El Sr. Arqueros (D. Antonio) pide que conste en acta la votación detallada y así se acuerda.

Señores que votaron en contra de la dimisión:

D. Agapito Pérez, Sres. Tomás y Patricio Bernardo, Martínez y Cortés, D. Facundo Santa Cruz, D. Fabián Alonso, D. Alberto Merino, don Joaquin Mora, D. Manuel Corbacho, D. Julio Martínez, D. Luis Carballo y D. Benito Torralbo.

Señores que votaron en pró:

D. Luciano Gazapo, D. Antonio Arqueros, D. Julio Rayo, D. Emilio Manzano y la señora Viuda de Lairado.

Tambien se puso á votación la dimisión del señor Hernández, siendo aceptada por nueve votos contra seis.

El Sr. Presidente suspende la sesión por cinco minutos para elegir los puestos vacantes de la Directiva.

Reanudada la sesión, se da principio á la votación resultando elegidos D. Joaquin Mora para Contador por diez votos, D. Prudencio García, y D. Antonio Arqueros para vocales, por nueve, y siete votos, respectivamente.

El Sr. Manzano propone se nombre una comisión para que estudie el medio de ver á la Junta del Alumbrado eléctrico y conseguir de ésta una rebaja en precios para los abonados.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Manzano que esa proposición la presente por escrito á la Junta Directiva de la Cámara.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce y media de la noche, de todo lo que como Secretario certifico, firmando conmigo el Presidente.—Badajoz 30 de Mayo de 1900.—El Secretario, Gregorio Cortés.—V.º B.º: El Presidente, P. S., Torralbo.

EL MARCHAMO COMERCIAL NACIONAL

El real decreto que ayer publica la *Gaceta* contiene las disposiciones siguientes:

«Artículo 1.º Se exceptúan del requisito de marca de fábrica, para los fines de la legislación de Aduanas, declarándose, por tanto, de libre circulación, los tejidos de algodón de las clases siguientes:

Tejidos tupidos, crudos, blancos, teñidos ó estampados cuyo número de hilos no exceda de 36, sumando los de la trama con los de la urdimbre y contados en el espacio de seis milímetros, en piezas ó trozos, siempre que no estén bordados ni confeccionados.

Panas.

Tejidos dobles para prendas de vestir, en piezas ó cortes.

Tejidos de punto en piezas, camisetas ó pantalones.

Tejidos engomados para forros ó armaduras de sombreros.

Art. 2.º Se crea un marchamo comercial para resellar los tejidos nacionales que necesiten llevar marca de fábrica en su circulación por la Península é islas Baleares.

Art. 3.º El marchamo comercial se impondrá á los tejidos y manufacturas nacionales, con las condiciones siguientes:

1.ª Que dichos tejidos y manufacturas son realmente nacionales.

2.ª Que lleven las marcas auténticas de los industriales que los hayan producido.

3.ª Que dichos industriales manifiesten por escrito su conformidad en que la marca de fábrica que ostenten sus productos sea sustituida por el marchamo comercial; y

4.ª Que la operación se realice en poblaciones donde exista servicio permanente del ramo de Aduanas.

Art. 4.º El marchamo comercial consistirá en un sello designado por la Dirección de Aduanas, semejante al que se impone á los tejidos y manufacturas extranjeras.

Este sello ostentará en una de sus caras el escudo nacional y en la otra las oportunas indicaciones de servicio.

Art. 5.º Para que una población donde exista servicio permanente del ramo de Aduanas pueda establecerse el marchamo comercial, será necesario que lo soliciten de la Dirección general de Aduanas, por lo menos diez comerciantes ó vendedores al por mayor de tejidos ú otros artículos, cuya circulación deba realizarse con marcas de fábrica, y que al hacerlo declaren:

1.º Haberse constituido en Asociación para el uso del marchamo comercial.

2.º Obligarse á sufragar todos los gastos que origine la imposición de este marchamo.

3.º Estar dispuestos á admitir en la Asociación á todos los comerciantes vendedores al por mayor de la misma localidad que lo soliciten y tengan derecho á formar parte de aquella.»

NOTAS Y NOTICIAS

Según hemos visto en un colega local, es altamente satisfactorio el resultado obtenido en los exámenes celebrados en el colegio de la Piedad de Almendralejo, que ofrece las siguientes cifras: Sobresalientes, 40; notables, 55; buenos, 55; aprobados, 27, y suspensos, 2.

Nos complacemos en enviar á los profesores del expresado colegio nuestra más cordial enhorabuena por el éxito obtenido, y muy especialmente al director, nuestro particular amigo don Francisco de Dios Vivas.

* *

El Presidente de esta Cámara de Comercio, señor Rodríguez Medina, á quien no se admitió la dimisión que de su cargo había presentado, ha obtenido de la Junta licencia para atender á sus asuntos particulares.

Por esta causa, continúa encargado de la presidencia el vicepresidente D. Benigno Torralbo.

* *

Hace pocos días tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro particular amigo D. Pedro María Plano, presidente de la Delegación en Mérida de la Cámara de Comercio.

* *

Hemos recibido el primer número de *La Unión Nacional*, periódico diario de la mañana que ha empezado á publicarse en Lorca, bajo los auspicios de la Cámara de Comercio é industria de la misma.

Sea bien venido el nuevo colega, á quien deseamos larga y próspera vida.

* *

Según parece, el directorio de la Unión Nacional abrirá una suscripción cuya cuota máxima sea de 25 céntimos y la mínima de 0'10 para atender á los gastos que origine la acción popular que se propone ejercitar con motivo del empréstito último.

No faltarán seguramente muchos miles de cuotas en la lista de suscriptores.

* *

Hay buenas noticias de la cosecha de seda en la vega de Murcia.

El ingreso por esta cosecha en aquella región es importantísimo y remedia muchas necesidades.

Se cree que habrá una producción de 600.00 kilos de capullos, lo cual constituye un respetable ingreso para aquellos agricultores.

* *

Combinación para el empréstito.—El Balance del Banco de España correspondiente al 2 de Junio, comparado con el anterior de 26 de Mayo, arroja los siguientes aumentos: los descuentos, 6 millones; los prestamos, 27 millones; los créditos *concedidos*, 49 millones: total de préstamos, descuentos y créditos, aumentados en la semana citada, 80 millones.

Un detalle importantísimo; que no deja de llamar la atención: las cuentas corrientes sólo han disminuido, según se puede ver en dicho Balance, 13 millones, cuando Madrid, sólo por el 10

por 100 para ir al empréstito, ha pagado 251 millones. La circulación fiduciaria no ha tenido más oscilación que tres millones de pesetas. En el número próximo seguiremos comparando con los anteriores balances la influencia del empréstito con relación á los créditos concedidos y á las cuentas corrientes, pues hoy carecemos aún de datos, y creemos que el resultado de todo esto será altamente ventajoso para el crédito español.

* *

El último Boletín de la Enotécnica de Cette, dice que sigue siendo satisfactoria la importación de nuestros productos agrícolas en Francia. En todos los artículos superamos en mucho á Italia. En aceite de oliva la ventaja es notabilísima y resulta mayor si tenemos en cuenta que dicha nación al comprar en España muchos de nuestros aceites los refina y arregla para enviarlos al mercado francés. Aún sin contar esa cantidad, que no es despreciable, hemos importado en los cuatro primeros meses del año más de 5 millones de kilogramo más que Italia. En vinos la diferencia á nuestro favor es inmensa, pues, en los cuatro meses mencionados sólo ha traído á Francia la citada nación 61.000 hectólitos. En aceites y vinos nuestra importación comparada con igual tiempo del año anterior ha aumentado de una manera muy sensible.

Los mercados franceses para nuestros vinos muestran en algunas plazas un poco más de movimiento que la semana anterior. Precios sin variación.

ANUNCIOS.

Los fabricantes, industriales y comerciantes de ambas provincias extremeñas que deseen publicar anuncios en el BOLETÍN, pueden dirigirse al Secretario de esta Cámara de Comercio para los efectos oportunos.



J. LOPEZ

SOLEDAD, 28.—BADAJOZ

Vende y compone gafas y lentes
aparatos de física.

Barómetros, Microscopios y Es-
troboscopos y otras varias clases.

LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana, loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

TOMAS Y PATRICIO BERNARDO

18, SAN JUAN, 18.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

DE

FRANCISCO RAMALLO

31-Soledad-31

(ESQUINA Á LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,
así como

UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS

Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa para Señoras.

DISPONIBLE.

LA NOVEDAD

COMERCIO DE

EDUVIGIS SIERRA.

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares,
canastillas y toda clase de ropa blanca.
Trajes de niños, cintas, flores, plumas,
encajes bordados y guantes.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferrería y Carbones minerales

DE

FERNANDO BIGERIEGO

BADAJOZ

DISPONIBLE.

LA AMUEBLADORA

ALMACÉN DE MUEBLES. ESPEJOS Y CAMAS

JULIO MARTINEZ

Grandes existencias en Alcobas, espachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja ☉ Somiers metálicos, persianas y transparentes.

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

Almacenes de Coloniales por mayor

TINTORÉ Y COMPAÑÍA

En Sevilla. . Conteros, 2

En Badajoz . Santa Lucía, 6

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las dos provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección ó por extravío, puede pedirla y se le remitirá.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, nikel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía.

SAN JUAN, 21—«EL SIGLO»—SAN JUAN, 21

LA ESTRELLA

LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

BADAJOS

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y de espuma.

Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26
BADAJOS

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales llanos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

Se compran plomos y demas metales viejos.



GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES

DE

LUIS RAMALLO Y COMP.^A

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4

Y CALLE DEL RIO, 2

— **Badajoz** —

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras le facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.